

ROSARIO

CAMARA DE APELACION

Los señores Jueces a cargo de la Cámara de Apelaciones en lo Laboral Sala Tercera de Rosario, en los autos denominados: MAIDANA MATÍAS A. c/NOGUEZ JORGE J. s/Cobro de pesos, Expte. N° 75/2015, han dictado la siguiente Resolución: "N° 215. En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 01 días de Octubre de 2015 — Resuelve: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la demandada. 3) Confirmar la sentencia impugnada en cuanto resultó materia de recursos y agravios. 4) Las costas de la Alzada se imponen a la recurrente vencida. 5) Los honorarios se regularán oportunamente, conforme la cuantía comprometida ante la Alzada (Art. 19 Ley 6767). Insértese, hágase saber y oportunamente bajen. (Autos: "MAIDANA MATÍAS ALEJANDRO c/NOGUEZ JORGE JESÚS s/Cobro de pesos", Expte. N° 75 Año 2012). Firmado: Dr. Anzulovich: Juez; Dr. Angelides: Juez, Dr. Pastorino: Juez, por ante Dr. Gutiérrez: Secretario. Secretaría, Rosario, 25 de Noviembre de 2015.

S/C 280111 Dic. 15 Dic. 17

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Sexta Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados GARCÍA STELLA MARIS c/CASALICCHIO SERGIO DOMINGO y Otros s/Daños y perjuicios" CUIJ 21-00206082-2. Rosario, 24 de noviembre de 2015.- Hágase saber al presentante que los presentes deberán encontrarse con dos días de antelación a la fecha designada. Desígnese fecha de realización de audiencia para designar defensor en los términos del art. 597 de CPC para el 21 de diciembre de 2015 a las 10:00 hs. Notifíquese por cédula y por edictos.- Dr. Ignacio Aguirre, Juez; Dra. Ma. Guadalupe Gordillo, Secretaria. Secretaría, 9 de Noviembre de 2015.

§ 33 280124 Dic. 25

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Tribunal Colegiado de Familia N° 7 de Resano, Dra. Andrea Brunetti, se ha dispuesto citar al Sr. Froilán Lazo Pinto, DNI N° 92.169.169 a los fines de la notificación de las siguientes providencias. Rosario, 18 de Marzo de 2015. Téngase a la compareciente por presentada, con domicilio legal consumido, en el carácter invocado, a mérito del poder especial que acompaña y se agrega. Por iniciada la acción que expresa. Juez de Trámite: Dra. Andrea Brunetti. Imprimase al presente el trámite de Juicio Oral. Agréguese la boleta de iniciación de juicio que acompaña. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida. Previo, líbrense los oficios dirigidos a la Junta Electoral Provincial. Dése estricto cumplimiento a lo previsto en el artículo 56 del CPCC Se hace saber a las partes que de todo escrito (excepto los de mero trámite) deberán presentar tantas copias como cuantas sean las partes que litiguen a los efectos de sin reserva en los autos y a disposición del/los interesado/s. (Expte. N° 4314/14). Dra. Brunetti, Juez - Dr. Surraco Secretario. Otra Providencia: "Rosario, 18 de septiembre de 2015. Por adecuada petición de divorcio en los términos del artículo 437 y ss del CC y C. Por formulada propuesta reguladora. Hágase saber al Sr. Lazo Pinto Froilán de la adecuación formulada. De la propuesta reguladora: previo, acompañese copia debidamente certificada de la escritura del inmueble sito en calle Castellanos N° 1581. Notifíquese por edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. (Expte. N° 4314/14). Dra. Brunetti (Juez) - Dr. Surraco (Secretario).

§ 52,50 280102 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Cingolani, secretaria del Dr. Bitetti del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de Rosario y dentro de los autos caratulados: "IÑARRA OSCAR A. c/GONZÁLEZ JUAN MARCELO y Ot s/Declaratoria de pobreza", Expte. N° 1185/15, se ha dispuesto por el decreto de fecha 13/11/15 notificar el Decreto de fs. 10 por medio de edictos en el término de tres días en el BOLETIN OFICIAL. Dicho decreto dice: "Rosario, 3 de Agosto de 2015. Por presentado domiciliado y por parte a mérito del poder acompañado que se agrega, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por iniciado el incidente que expresa. Córrase traslado de la demanda por el término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Pro ofrecida prueba. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Notifíquese por cédula. Juez de trámite. Cingolani. Expte. N° 1185/15. Fdo. Dra. Cingolani (Juez) - Dr. Bitetti (Secretario). Rosario, 07 de Diciembre de 2015. Dra. Kaffman, Prosecretaria.

§ 33 280080 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Susana Irrazábal, Secretaría de la Dra. Eliana Gutiérrez White, del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de Rosario y defatrq de los autos caratulados: MARTÍNEZ RAÚL c/MUNICIPALIDAD DE ROSARIO s/Daños y perjuicios", Expte. N° 127/01, se ha dispuesto por decreto de fecha 04/05/15, citar a los herederos del actor RAUL ALBERTO MARTINEZ a estar a derecho por edictos que se publicarán, bajo apercibimientos de rebeldía y por el término de Ley, en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el hall del P.B. de Tribunales. (Art. 597 CPCC y Acta N° 3 del 7-3-96 de la Excma. Corte Suprema de Justicia). Sin perjuicio de citar a la heredera Stella Maris Luz Leguiza en el domicilio informado por el Juzgado oficiante. Rosario, 3 de Diciembre de 2015. Dra. White, Secretaria.

§ 33 280076 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 4 Secretaria N° 1 de Rosario en los autos "ZABALA SALINAS, MALENA y Ot. c/ZABALA, CARLOS GUILLERMO s/Rectificación de Partida - Supresión de apellido paterno" Expte. N° 3256/14, se hace saber por edictos que se publicarán una vez por mes por el lapso de dos meses, que tramita la presente acción de Malena Zabala Salinas DNI 29070419 y Jerónimo Zabala Salinas DNI 30.838.362 para suprimir el apellido paterno Zabala. Secretaría, 09/11/2015. Dra. Barbiero, Secretaria.

§ 45 280088 Dic. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: ONESTO, VICENTA y Otros s/Declaratoria de herederos; 21-02839030-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Vicenta Onesto y de don Eduardo Genaro Costales, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25 de Noviembre de 2015. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 45 279287 Dic. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito. Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaría de la Dra. Marianela Godoy, dentro de los autos caratulados: "DI MARE, VLADimir RICARDO s/Propia quiebra" Expte. Nro. 1097/2010, se hace saber a Ud. por (dos) 2 días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se han regulado los honorarios de los profesionales actuantes de acuerdo a lo establecido por la Ley 24.522. A continuación se transcribe el Auto Regulatorio que así lo dispone. Nro. 1430. Rosario, 28 de julio de 2015. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Estimar como masa regulable 97,39 unidades JUS equivalente a \$ 96.864,88; discriminándose un 70% a la sindicatura - y de ello un 30% para su letrado patrocinante - y un 30% para el letrado peticionante de la quiebra. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Reynoso (Secretaria) Dra. Gentile (Juez)" y su aclaración: "Nro. 2544. Rosario, 18 de Noviembre de 2015. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aclarar el Auto Regulatorio n° 1430 de fecha 28/07/2015 en el sentido de los honorarios regulados son de \$ 96.864,88, manteniéndose los porcentajes para su distribución entre los funcionarios de la quiebra. Insértese, agréguese. Hágase saber. Fdo. Dra. Viele (Prosecretaria) Dra. Gentile (Juez). Rosario, Noviembre de 2015. Dra. Viele, Prosecretaria.

S/C 280210 Dic. 15 Dic. 16

En los autos caratulados API c/SUCLLA EDGAR s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 584/2001 (CUIJ 21-01106095-9), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Hernán G. Carrillo (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria), se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 16 de Abril de 2015. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado. Otórguesele la participación que por derecho le corresponda. Al embargo solicitado, auto. Fdo. Dra. María Andrea Mondelli (Juez en Suplencia), Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria)."; "Auto N° 937. Rosario, 17 de Abril de 2015. Y Vistos..., Resuelvo: trabar el mismo hasta cubrir la suma de \$ 20.294,34.-

con más \$ 6;8)88,30.- para intereses y costas futuras sobre el inmueble de propiedad di l demandado Edgar Suclla inscripto el dominio al Tomo 319, Folio 421 y Número 397266 Departamento Rosario; previo pago del impuesto de sellos (Art. 19 Inc. 7 Ley Impositiva Anual). Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. María Andrea Mondelli (Juez en Suplencia), Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria). Rosario, de 2015.

S/C 280194 Dic. 15 Dic. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 17° Nominación de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, en los autos caratulados "BANCO MACRO SA C/ MOREL MARIANA s/Demanda Ejecutiva, Expte. Nº 1393/09, se hace saber a la demandada Sra. Morel Mariana que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 16 de Febrero de 2011, informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos (Expte. Nº 1393/09). Fdo.: Dr. Alejandro Pedro Martín (Secretario); Dr. Ricardo J. Lavaca (Secretario). Asimismo, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 22 de Junio de 2015. Venidos lo autos en el día de la fecha se agrega el escrito cargo N° 4046/15. Al escrito cargo N° 4551/15: Por recibidos. Téngase presente. Hágase saber que la Dra. Mónica Klebcar ha sido designada como magistrada a cargo de este Juzgado. Notifíquese. Fdo.: Dra. Cecilia Andrea Camaño (Secretaria); Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Dra. Netri, Prosecretaria.

§ 45 280131 Dic. 15 Dic. 17

Nº 3340; Rosario, 2 de Diciembre de 2015; Y VISTOS: Estos autos caratulados: "LAURETTI ALDO DANIEL s/Quiebra; Y Considerando: Que acepta el cargo el sindico designado CPN. Ana María Romano, correspondiendo cumplimentar con los recaudos exigidos en el art. 14 incisos 3, 9 y 10 LCQ. Por tanto, Resuelvo: 1. Fijar el 18/02/16 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico CPN Ana María Romano con domicilio en San Luis 1665 piso 5 of.14 de Rosario, Horario de atención de lunes a viernes de 9a 15 hs. 2. Fijar el 8/04/16, para la presentación por el síndico del informe individual sobre los créditos con las exigencias determinadas en el Art. 35, 2do. Párr. L.C. 3. Fijar el 10/06/16 para la presentación del informe general por el síndico. 4. Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Dra. Cossovich, Secretaria.

S/C 280192 Dic. 15 Dic. 21

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "PARODI ALDO LUIS y Otros c/GRANT ALEJANDRO D. s/Prescripción adquisitiva", Expte. Nº 685/14 - CUIJ Nº 21-01662881-3, cita y emplaza por intermedio del presente el Sr. Alejandro D. Grant, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de Ley. Secretaría, 4 de diciembre de 2015. Dra. Huljich, Secretaria.

§ 45 280737 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos: ALVAREZ, SERGIO ADRIÁN s/Quiebra; CUIJ 21-02840484-8, por Resolución Nº 3151 de fecha 4 de Diciembre de 2015, se ha ordenado lo siguiente: Fijar el 2 de Marzo de 2016 como fecha para la presentación del informe general por el Síndico, publicándose edictos en el Boletín Oficial haciendo conocer lo aquí decidido. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Mónica Kiebcars Jueza. Dra. Cecilia Camaño- Secretaria. Publíquese sin cargo por el término de cinco (5) días. Secretaría, 9 de Diciembre de 2015. Dra. Netri, Prosecretaria.

S/C 280135 Dic. 15 Dic. 21

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de Circuito de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Daniel Humberto González (Juez), Secretaria de la Dra. Yanina Di Paolo, se hace saber que en autos caratulados VENIER NORBERTO RAÚL C/ GENISE MANGAS LEONARDO Y OT s/Daños y perjuicios " (Expte. Nº 242/2013) se ha dictado lo siguiente: Rosario, 10 de Marzo de 2014: Agréguese la constancia acompañada. Por denunciado el fallecimiento del demandado Leonardo Pedro Genise Mangas.

Estando acreditado el fallecimiento del mismo, conforme lo dispuesto por el Art. 597 del Código Procesal Civil y Comercial, emplácese por edictos a sus herederos para que comparezcan a estar a Derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlos en rebeldía. Publíquense los edictos citatorios por tres (3) días y en la forma prescripta por el Art. 67 del Código citado. Expte. N° 242/2013. Fdo.: Dra. Di Paolo (Secretaria) Dr. González (Juez). Dra. Di Paolo, Secretaria.

§ 99 280176 Dic. 15 Dic. 17

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que el Sr. Luis Angel Oliva DNI N° 6.523.458; Vázquez Carmen LC N° 7.563.481 y Luis Ángel Oliva DNI N° 12.282.262 fallecieron el día 13/02/1992, 14/08/09 Y 20/09/14, respectivamente y citan a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de un día. Dra. Analía Suárez Mónaco. (Expte. OLIVA LUIS ÁNGEL Y OT s/Sucesión). Secretaría, Rosario, 12 de Noviembre de 2015. Dra. Mónaco, Secretaria.

§ 45 280089 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo C. y C. N° 13 de Rosario, en los autos caratulados: "Caracciolo Rosana Romina c/Merdeni Lucía Fatima s/Ejecutivo" Expte. Nro. 722/2014, se ha dispuesto citar y emplazar a la Sra. Lucía Fatima Merdeni, DNI N° 35.468.012, para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Gutiérrez (Secretario en suplencia). Asimismo por auto nro. 1900/14, se ha dispuesto trabajo embargo sobre los fondos bancarios que tuviere la demandada depositados en cuentas corrientes y/o cajas de ahorros pesos, plazos fijos pesos en el Banco Supervielle, hasta cubrir la suma de \$ 41.500, con intereses y costas futuras. Las sumas que se embargaren deberán ser remitidas y depositadas en el Banco Municipal de Rosario, en una nueva cuenta judicial para estos autos y a la orden de este Tribunal. Fdo. Dr. Bonomelli (Juez) Dr. Gutiérrez (Secretario en supl.) Por auto nro. 3176/14 se ha dispuesto ordenar se deje sin efectos la medida cautelar de embargo ordenada por auto nro. 1900/14 y en su lugar disponer se trabe inhibición general de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 41.500, con más la suma de \$ 12.450 estimada provisoriamente para intereses y costas. El levantamiento del embargo originario trabado en autos quedará condicionado al éxito que se obtenga en la traba de la inhibición y en igual proporción. Fdo. Dr. Bellizia (Juez en suplencia) Dra. Filippini (Secretaria en suplencia). Secretaría, 23/11/2015. Dra. Jaime, Secretaria.

§ 52,50 280101 Dic. 15

En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Segunda Nominación De Rosario, A Cargo Del Dr. Fabián Bellizia, Secretaria de la Dra. Agustina Filippini en los autos caratulados: GRUPO UNIÓN S.A c/GARCIA SILVIA ADRIANA s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 201/10), se ha dictado lo siguiente: T° 84, F° 248, N° 454. Rosario, 03 de Marzo de 2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma reclamada de pesos dos mil doscientos cuarenta y siete con 32/100 (\$ 2.247,32), con más los intereses que se establecen en la parte considerativa del presente, desde la mora y hasta su efectivo pago, contra Silvia Adriana García. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C. P. C. C. S. F). 3) Regular los honorarios profesionales oportunamente. 4) Insértese y hágase saber. (Autos: GRUPO UNIÓN S.A. c/GARCIA SILVIA ADRIANA s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 201/10. Fdo. Dr. Fabián Bellizia (Juez); Dra. Agustina Filippini (Secretaría). Dr. Danino, Prosecretario.

§ 33 280081 Dic. 15 Dic. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez) y dentro de los autos MUTUAL DE SOCIOS AMR c/BATTAGLINO RODOLFO s/Ejecutivo; Expte. N° 384/08, se ha dictado lo siguiente: N° 994 Rosario, 23 de Abril de 2008. AUTOS Y VISTOS: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia se glosa en autos en que deberá calificarse, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción expresa, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Trábase inhibición general del demandado, hasta cubrir la suma \$ 3.730, con más la suma de \$ 1.119, estimada provisoriamente para intereses y costas futuras.; Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Téngase presente la reserva formulada a tal fin líbrense los despachos correspondientes. Insértese. (Expte. N° 384/2008). Fdo: Dra. Mabel M. Fabbro(Secretaria); Dra. Marta Gurdulich (Juez). Rosario, 9 de Diciembre de 2015. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

§ 33 280163 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaria de la Autorizante, en los autos COBREUN GRACIELA y Ots. c/SABINO JUANA s/Declaratoria de Pobreza" Expte. 571/10, se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada Juana Sabino para que en el término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, lo que así fue resuelto por decreto de fecha 12/08/2010. Rosario, 03/12/2015. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

S/C 280098 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 3ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Armando Alberto Bonino y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 del C.P.C.C.S.F, se hace saber que a fs. 116 de los autos caratulados: "SAAVEDRA RUTH E. y Otra c/VILLAR OMAR A. y Ots s/Daños y perjuicios", Expte. N° 563/2014, se ha dispuesto fijar fecha de Audiencia para el día 22 /12/15 a las 11:00 horas notifíquese por edictos que se publicarán por el plazo de dos días y en la forma proscripta por el art. 67 del CPCC. Siga la causa según el trámite previsto por los arts. 73 y 78 y cdtes del mismo compendio normativo. Expte, N° 563/2014 Fdo: Dr. Armado A. Bonino (Juez) Secretaría de la Dra. Gladys Noemí Giordano, Secretaria.

§ 33 280175 Dic. 15 Dic. 16

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario Provincia de Santa Fe, Dr. Iván Kvasina, Secretaría a cargo del Dr. Alfredo Parias , en los autos caratulados "JUADI S.R.L. s/Concurso preventivo "- CUIJ 21-02845192-7 - se hace saber que mediante auto Resolutorio N° 1896 de fecha 13 de noviembre de 2015, se abrió el concurso preventivo de JUADI S.R.L., con domicilio en calle Paraguay n°727 piso 2 oficina 7 de la ciudad de Rosario. Se ha designado Sindico a la C.P.N Gabriela Amelia Grossi que ha fijado domicilio en calle Córdoba N° 1433 piso 1° oficina "A" de la ciudad de Rosario, donde recibirá los pedidos de verificación de lunes a viernes de 11 hs. a 17 hs y, mediante auto Resolutorio N° 2015 de fecha 1° de Diciembre de 2015, se han fijado las siguientes fechas: para que los acreedores presenten su pedido de verificación de crédito: hasta el 22/02/16; para que la Sindicatura presente el Informe Individual: el día 7/3/16 y para que presente el Informe General hasta el día 24/5/16. Se fija Audiencia Informativa para el día 23/11/16 a las 10 hs y, se fija como fecha de vencimiento del período de exclusividad: hasta el día 30/11/2016, publíquense edictos ampliatorios de la resolución de concurso preventivo en el BOLETIN OFICIAL y en el diario "El Jurista" - Dr. Alfredo Farias, Secretario.

§ 165 280200 Dic. 15 Dic. 21

Por disposición de la Dra. Mariana Alvarado - JUEZ a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Fuero Pleno de la Décimo Quinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco - Secretaria de la Dra. Mariana S. Cattani y dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE FIGHIERA c/CAPORALE, JUAN P. s/Apremio Fiscal", Expte. Nro.: 519/2015, se ha dispuesto Notificar por Edictos al Sr. Juan Pablo Caporale y/o titular actual y/o responsable jurídico del vehículo marca: RIMEK, Modelo: SBM 3 EJES C/GRAL., AÑO 2007, Dominio: GJJ-905 lo siguiente: N° 1.402.- Arroyo Seco, 10 de Septiembre de 2015.- Vista: la demanda incoada en estos autos caratulados "COMUNA DE FIGHIERA C/CAPORALE, JUAN P. s/Apremio Fiscal; Expte. N° 519/2015.- Resuelvo: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso. 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento la escritura de mandato general que exhibe y se le devuelve, dejando copia en autos. 3. Tener por constituido domicilio en Secretaria (CPC, 37); 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia; 5. Atento encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de pesos ocho mil seiscientos ochenta y cinco centavos (\$8.685,28) en concepto de capital, con más la suma de peses dos mil seiscientos cinco con 58 centavos (\$2.605,58), estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (Interpretación armónica arts. 7 y 11, L. 5066 y arte. 452 y 460, C.P.C.C.). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado -lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad-, intímese previamente el pago en la persona del deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (Art. 27, L 5066). 6. Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere; 7. Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Mariana Alvarado - Juez - Dra. Mariana S. Cattani - Secretaria - Arroyo Seco, 29 de Octubre de 2015.

S/C 280103 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición de la Dra. Mariana Alvarado - Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Fuero Pleno de la Décimo Quinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco - Secretaria de la Dra. Mariana S. Cattani y dentro de los autos caratulados: "COMUNA DE FIGHIERA c/SEBASTIANI, SILVIA L. s/Apremio Fiscal", Expte. Nro.: 521/2015, se ha dispuesto Notificar por Edictos a la Sra. Sebastiana, Silvia Lucia y/o titular actual y/o responsable jurídico del vehículo marca: Nissan X-Trail. Modelo: Agenta 2.5, año 2013, Dominio: MVX-054 lo siguiente: "Nº 1.405. Arroyo Seco, 10 de Septiembre de 2015.- VISTA: la demanda incoada en estos autos caratulados "COMUNA DE FIGHIERA c/SEBASTIANI, SILVIA L. s/Apremio Fiscal" Expte. N° 521/2015.- RESUELVO: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso. 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento la escritura de mandato general que exhibe y se le devuelve, dejando copia en autos. 3. Tener por constituido domicilio en Secretaria (CPC, 37); 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia; 5. Atento encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de pesos doce mil setecientos veintiuno con 60 centavos (\$12.721,60) en concepto de capital, con más la suma de pesos tres mil ochocientos dieciséis con 48 centavos (\$3.816,48), estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (Interpretación armónica Arts. 7 y 11, L. 5066 y arts. 452 y 460, C.P.C.). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado -lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad, intímese previamente el pago en la persona del deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (Art. 27, L 5066). 6. Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere; 7. Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber."- Firmado: Dra. Mariana Alvarado - Juez - Dra. Mariana S. Cattani - Secretaria.- Arroyo Seco, 29 de Octubre de 2015.

S/C 280100 Dic. 15 Dic. 17

En los autos caratulados GOROSITO OSVALDO ALBINO s/Sucesión; (Expte. 1538/1980), en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación de Rosario, a mi cargo y Secretaría de la autorizante, se ha ordenado se publique el siguiente edicto: El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Beatriz Luisa Gorosito, por el término de diez días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, de Diciembre de 2015. Dra. González, Secretaria.

§ 45 280206 Dic. 15 Dic. 29

En los autos caratulados GALIMANY JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 21-02846540-5), en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 7a. Nominación de Rosario, a mi cargo y Secretaría de la autorizante, se ha ordenado se publique el siguiente edicto: El Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Juan Carlos Galimany, L.E. N° 6.058.156, por el término de diez días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 4 de Diciembre de 2015. Dra. González, Secretaria.

§ 45 280204 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña BETTY MARIA JOSEFA BELLUSCHI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 4 de Diciembre de 2015. Dra. Faure, Prosecretaria.

§ 45 280190 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROLANDO FRANCISCO CANTADOR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 4 de Diciembre de 2015. Dra. Baclini, Secretaria.

§ 45 280188 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Rosario, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ELISA ARAYA DE VILLALBA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Rosario. Dr. Franch, Secretario.

\$ 45 280113 Dic. 15 Dic. 29

El señor juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL LUIS MARCELO CAMPAGNA, DNI 17.234.471, para que días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por un (1) día. Rosario. Dr. Franch, Secretario.

\$ 45 280129 Dic. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia (Juez), dentro de los autos caratulados MEZA, ARIEL GUSTAVO y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02837927-4, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Clelia Angélica Ramírez (L.C. 5.448.615) y de Alberto Meza (L.E. 6.015.268), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 9 de Diciembre de 2015. Dra. Molinari, Prosecretaria.

\$ 45 280154 Dic. 15

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de POLENTA HUMBERTO y POLENTA ANA MARIA ROSA, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 09/12/15. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 45 280180 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama los herederos, acreedores y legatarios de ORCAJO FELIX SOCORRO, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 09/12/15. Dra. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 280181 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALVAREZ ADRIAN, DNI 5.727.109 y GOMEZ ROSA CONCEPCION, DNI 2.242.623, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 09/12/15.

\$ 45 280183 Dic. 15

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RIMOLDI DELIA y LORENZI CARLOS, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 04/12/15. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 45 280185 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de TRAVASSI FIORINA MAGDALENA, publicándose edictos por 1 día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 2340 CCYC), para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 04/12/15. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 45 280186 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Rosario de la Pcia. de Santa Fe a cargo del Dr. Elia Giles (Juez); Dr. Sergio González (secretario), en los autos caratulados PACE FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nº 21-02846624-9/1515), llama, cita y emplaza a herederos acreedores y legatarios del Sr. Francisco Pace, por el término de diez días para que comparezcan a este tribunal para hacer valer sus derechos en esta causa bajo apercibimientos de ley. Los que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal. Rosario, de Noviembre de 2015. Dr. Sergio González, (Secretario).

\$ 45 280179 Dic. 15 Dic. 29

El juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia (Juez), dentro de los autos caratulados CABRERA, VICTOR s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02842773-2, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Víctor Cabrera (D.N.I. 6.577.098), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 9 de Diciembre de 2015. Dra. Molinari, Prosecretaria.

\$ 45 280152 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: ZAMARO, NILDA ANGELA BERNARDINA s/Declaratoria de Herederos; - 21-02840443-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Nilda Angela Bernardina Zamaro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 26/11/15. Dr. Farias, Secretario.

\$ 45 280201 Dic. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 13 de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elva Nieto, DNI Nº 1.236.907, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Autos ANDENMATTEN OSCAR - NIETO ELVA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02838949-0. Rosario, 26 de Noviembre de 2015. Dra. Jessica Cinalli, Secretaria. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

\$ 45 280170 Dic. 15 Dic. 29

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Elsa Beatriz Aguirre, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los arts. 67 y 592 CPCC. AGUIRRE, ELSA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-02845993-6). Rosario, 04 de Diciembre de 2015. Dra. Porrez, Secretaria.

\$ 45 280109 Dic. 15 Dic. 29

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Nilda Bogado Vera, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. BOGADO VERA, NILDA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-01406162-9). Rosario, 04 de Diciembre de 2015. Dra. Porrez, Secretaria.

\$ 45 280110 Dic. 15 Dic. 29

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. Carla Gussoni Porrez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don/doña: Héctor Antonio España, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en los Arts. 67 y 592 CPCC. ESPAÑA, HECTOR s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ 21-02845324-5). Rosario, 04 de Diciembre de 2015. Dra. Porrez, Secretaria.

\$ 45 280108 Dic. 15 Dic. 29

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que la Sra. Nelly Mabel Vázquez D.N.I. 1.039.212 falleció el día 25/06/13 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Analía Suárez Mónaco. (Expte. Nº VAZQUEZ, NELLY MABEL s/Sucesorio; 21-02847236-3). Secretaría, Rosario, 11 de Noviembre de 2015. Dra. Mónaco, Secretaria.

\$ 45 280104 Dic. 15

El juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados DI GIORGIO ELBA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02839565-2, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Di Giorgo, Elba (L.C 5.505.320), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 9 de Diciembre de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 45 280195 Dic. 15 Dic. 29

El juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados RAFAELLI, EVELINA MARIA Y OTROS s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02844951-5, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Rafaelli, Evelina María (L.C. 5.506.570), Vennera, Pedro (L.E. 2.306.698), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 9 de Diciembre de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 45 280156 Dic. 15

El juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados FERRARI ENRIQUE ESTEBAN RAMON s/Declaratoria de Herederos; Expte. 902/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Ferrari, Enrique Esteban Ramón (L.E. 5.996.416), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 9 de Diciembre de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

\$ 45 280157 Dic. 15

El juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados PELLIZZER, ROLANDO BRUNO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02842713-9, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Oellizzer, Rolando Bruno (L.E. 6.014.861), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 9 de Diciembre de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

§ 45 280158 Dic. 15

El juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados BARBERO, MARIA FILOMENA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 21-02839212-2, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Barbero, María Filomena (L.C. 8.766.789), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 9 de Diciembre de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

§ 45 280159 Dic. 15

El juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados MARELLI, NORMA SUSANA s/Sucesión; Expte. 124/13, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Marelli, Norma Susana (L.C. 5.842.224), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 9 de Diciembre de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

§ 45 280160 Dic. 15

El juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados TENAGLIA, ATILIO s/Sucesorio; Expte. 21-02846444-1, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Tenaglia, Atilio (D.N.I. 5.971.886), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 9 de Diciembre de 2015. Jorgelina V. Anzoategui, prosecretaria.

§ 45 280153 Dic. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de PABLO RAUL ACOSTA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 03/12/2015. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

§ 45 280093 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ALFREDO EDGARDO SOLE, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 03/12/2015. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

§ 45 280094 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ANGELA ELIA TROMBETTA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 03/12/2015. Silvina L.

Rubulotta, prosecretaria.

§ 45 280099 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de SANTA YOLANDA ZELER, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 03/12/2015. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

§ 45 280097 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 7 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don PEDRO OSTIZ, L.E. N° 2.176.042 y doña CARMELA CAMERIA, L.C. N° 5.549.369, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. Rosario, 26/11/2015. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

§ 45 280084 Dic. 15

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Pablo Leishner, D.N.I. N° 6.119.833, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: LEISHNER PABLO s/Sucesión, Expte. N° 783/2013. Secretaría. Rosario, 26/11/2015. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria en suplencia.

§ 45 280086 Dic. 15

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Ana María Cuello D.N.I. N° 5.269.830 y don Alberto Faustino Lucero, D.N.I. N° 6.057.067, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: UELLO ANA MARIA Y OT. s/Sucesorio, Expte. N° 1082/2015. Secretaría. Rosario, 26/11/2015. Dra. Daniela A. Jaime, secretaria.

§ 45 280087 Dic. 15

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Dra. Sylvia C. Pozzi, Secretaria de la Dra. Laura M. Barco, en autos caratulados MICHELINI LUIS y IACOMINI ANGELA DELIA, s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 1356/15, se ha ordenado lo siguiente: Firmat, 29/10/15. Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en mérito al Poder Especial que acompaña y se agrega. Estando acreditado el fallecimiento de Don Michelini Luis y de Doña Iacomini Angela Delia, con las partidas de defunciones acompañadas, declárese abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Dése intervención a Fiscalía. Ofíciase a la Caja de Asistencia Social, y al API a fin de recabar los informes que prescriben las leyes de rito y comuníquese al Registro de Procesos Sucesorios. Líbrese oficio al Colegio de Escribanos de la 2da. Circunscripción a fin que informe si se encuentran registrados actos de última voluntad del causante. Notifiquen auxiliares y/o Oficial de Justicia indistintamente. (Expte. N° 1356/15). Fdo: Dra. Sylvia C.

Pozzi (Juez); Dra. Laura M. Barco (Secretaria). Firmat, 30 de Noviembre de 2015. Dra. Barco, Secretaria.

§ 45 280191 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo del Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados GUTIERREZ ALFREDO ARNALDO s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nro. 1020/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Alfredo Arnaldo Gutiérrez, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. 27 de Agosto de 2015. Dra. Laura M. Barco, Secretaria.

§ 45 280123 Dic. 15 Dic. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, en los autos caratulados. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura Barco, en los autos caratulados CAMISCIA, CARLOS HECTOR s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nro. 1453/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Camiscia, Carlos Héctor, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. 6 de Noviembre de 2015. Dra. Laura Barco, Secretaria.

§ 45 280122 Dic. 15 Dic. 21

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/COOP. AGROPECUARIA GENERAL SAN MARTÍN DE AREQUITO LTDA s/Ejecución Fiscal, Expte. 635/2012, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 7 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dra. Laura S. Babaya (Juez), Dr. Santiago N. López (Secretaria), se ha dispuesto lo siguiente: Casilda, 21 de Abril de 2015. Por presentada, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado y acreditado a mérito del Poder General que en copia acompaña y se agrega. Désele la participación que por derecho corresponda. A lo demás: Téngase presente el bien denunciado. Auto. Notifíquese por cédula al domicilio real, conforme lo dispuesto por el Art. 62 Inc 3 del CPCC. Fdo: Dra. Laura S. Babaya (Juez); Dr. Santiago N. López (Secretario). T° LXXIV, F° 199, N° 751. Casilda, 23 de Abril de 2015. Y VISTOS: Déjese sin efecto la medida cautelar decretada conforme Auto T° LVI, F° 269, N° 2508 de fecha 20 de Septiembre de 2012 y en su lugar TRÁBESE EMBARGO sobre el inmueble denunciado en autos de propiedad del demandado inscripto al T° 185, F° 193, N° 157762, hasta cubrir la suma de pesos nueve mil trescientos setenta y seis con cincuenta centavos (\$ 9.376,50) en concepto de capital, con más la suma de pesos cuatro mil seiscientos ochenta y ocho con veinticinco centavos (\$ 4.688,25) en concepto de intereses y costas. A tales fines, líbrense los despachos pertinentes. Se deja constancia de que la peticionante y/o quien designe se encuentra debidamente facultado para intervenir en el diligenciamiento de la presente medida ordenada. La presente cautelar deberá notificarse fehacientemente en el término de tres (03) días bajo apercibimiento de incurrir el peticionante en malicia procesal, (Art. 24, 282 y conchs. del C.P.C.C). Insértese y hágase saber. (Autos: "A.P.I. C/ COOP AGROPECUARIA GENERAL SAN MARTÍN DE AREQUITO LTDA. s/Ejecución Fiscal; Expte. Nro. 635/12). Fdo: Dr. Santiago N. López (Secretario). Casilda, 19 de Agosto de 2015. Por notificado. Líbrense oficio como lo solicita. Fdo: Dr. Santiago N. López (Secretario). Casilda, 12 de Noviembre de 2015.

S/C 280199 Dic. 15 Dic. 21

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Casilda, llama a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de don LUIS ANGEL LUCHETTI, para que comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo los apercibimientos legales. A tales efectos se publicará edicto por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. Casilda, 3 de Diciembre de 2015. Secretaría del Dr. Agustín

Mario Crosio.

§ 45 280082 Dic. 15

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 Distrito Judicial N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez a cargo del Dr. José María Fidelibus -Juez sobrogante.-; Secretaría a cargo del Dr. Guillermo R. Coronel, en los autos caratulados JAEGGI, EVER CARLOS c/JAEGGI, CLIVE RAQUEL, y JAEGGI, BERTA MARÍA s/División de Condominio; Expte. N° 289/05, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: Clive Raquel Jaeggi, L.C. N° 3.242.773, y de don: Ever Carlos Jaeggi, D.N.I. N° 6.167.154; para que comparezcan en la presente causa a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos del Art. 597 de C.P.C.C. Sta. Fe, es decir designar curador con la doble función de curador Ad Hoc. de la herencia, y en su caso defensor del heredero rebelde con el cual se entenderá en el presente. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: Jaeggi, Ever c/Jaggi, Clive y otra s/división de Condominio. (Expte. N° 289/05). Cañada de Gómez, de Septiembre de 2015. Dr. Coronel, Secretario.

§ 45 280165 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos acreedores y legatarios de ALVIDRIO GERMAN SANTONI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 04/12/15. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 280096 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos acreedores y legatarios de ZOILA VICENTA ALMIRON, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 04/12/15. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 280095 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos acreedores y legatarios de SILVIO JAVIER BATTISTELLI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 04/12/15. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 280090 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos acreedores y legatarios de LORENZO MIGUEL CONTI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 04/12/15. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 280085 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos acreedores y legatarios de ESTELA DEL CARMEN SORIA y/o ESTELA SORIA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 04/12/15. Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 45 280083 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos acreedores y legatarios de OMAR RUBEN PLACIDIANI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 04/12/15. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 280107 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos acreedores y legatarios de ALBERTO DAVID PALANDRI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 04/12/15. Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 45 280105 Dic. 15 Dic. 29

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, Santa Fe, a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, secretaria del Dr. Leandro Carozzo, en los autos caratulados MUÑOZ, MARIANO SACARÍAS - VECINO, HERMINIA AÍDA s/Sucesorios; (Expte. N° 1530/15), se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de MUÑOZ, MARIANO SACARIAS, DNI. N° 06.096.604 Y VECINO, HERMINIA AIDA, L.C. N° 5.854.402 para que dentro del término de Ley hagan valer sus derechos. Melincué, 18 de Noviembre de 2015. Dr. Carozzo, Secretario.

§ 96,30 280162 Dic. 15 Dic. 21

VENADO TUERTO

JUZGADO DE FAMILIA

Dentro del Expediente Judicial N° 434/2014, autos caratulados " RODRÍGUEZ JOAQUÍN ALBERTO s/Medida excepcional. Ley 12.967"

Expte. Nro. 434/2014, en trámite por ante el Juzgado de Familia de Venado Tuerto, sita en calle Chacabuco Nº 1.365 de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Nancy Grasso, Secretaría de la Dra. Jorgelina Daneri, se ha dispuesto NOTIFICAR mediante publicación en el Boletín Oficial a la Sra. CLAUDIA GALIANO, titular de D.N.I. Nro. 21.991.499, la siguiente Resolución Judicial, a saber: Resolución Nº 1.321 T° XIII, F° 379/387. Venado Tuerto 05 de Noviembre 2015. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1) Ratificar la Resolución Administrativa Nº 58/2015 emitida por la Delegación SO de la dirección Provincial d la Niñez, Adolescencia y Familia por la cual se dispone el cese de la medida excepcional adoptada respecto al joven Joaquín Alberto Rodríguez, DNI Nro. 39.947.581.; 2) Tener presente los dictámenes de los equipos interdisciplinarios en orden a la necesidad de continuidad de la permanencia del joven en la Institución Casa del Sur, a cargo del Ministerio de desarrollo Social. 3) Oficiar a Salud Mental, al Ministerio de Desarrollo Social y a Casa del Sur a fin de diseñar e implementar la estrategia adecuada en el marco jurídico vigente, en orden a la necesidad señalada en el artículo anterior y en resguardo de la integridad psicofísica del joven. Fijar audiencia para oír a representantes con poder de decisión de los organismos mencionados el 11/12/15 a las 18.30 hs. 4) Fijar audiencia para oír a Joaquín Alberto Rodríguez el 11/12/15 a las 10.15 hs. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Nancy V. Grasso - Juez - Dra. Jorgelina Daneri-Secretaria.

S/C 280219 Dic. 15 Dic. 21

Dentro del Expediente Administrativo Nº 943/2015, en trámite por ante la Delegación Sudoeste de la Dirección Provincial de Promoción de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, sita en calle Garibaldi Nº 392 de Venado Tuerto, a cargo de la Delegada Dra. Silvina Braceo, se ha dispuesto notificar mediante publicación en el Boletín Oficial al Sr. Raúl Sánchez, padre de María Belén Sánchez, titular de D.N.I. Nro. 44.000.414, y de Vanesa Isabel Sánchez, titular de D.N.I. Nro. 45.096.326, la siguiente Resolución Administrativa dictada por la Delegación mencionada, a saber: Venado Tuerto, 3 de Noviembre de 2015. Resolución Nº 90/2015. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Se Resuelve:. 1- Ordenar la permanencia provisoria por 90 días de de la adolescente María Belén Sánchez, titular de D.N.I. Nro. 44.000.414, de 13 años de edad, de su hijo Pedro Sánchez, de 5 meses de edad, y de la niña Vanesa Isabel Sánchez, titular de D.N.I. Nro. 45.096.326, de 11 años de edad, en la casa de la Sra. Miriam Elizabeth Ortiz, titular de D.N.I Nro. 14.170.635, domiciliada en calle 57 Nº 518 de la ciudad de Villa Cañas: 2.- Ordenar la continuación del trabajo de los profesionales del primer nivel a fin de su protección integral y restitución de derechos vulnerados. 3.- Solicitar al Juzgado competente en cuestiones de Familia de la ciudad de Venado Tuerto el control de legalidad de la presente medidas. Archívese, regístrese y hágase saber. Firmado: Silvina Bracco: Delegada. Firmado: Silvina Bracco: Abogada, Delegada. Asimismo se le notifica que tiene derecho a recurriría conforme lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Pcial. 12.967 y su decreto reglamentario. Venado Tuerto, 26 de Noviembre de 2015.

S/C 280220 Dic. 15 Dic. 21

Dentro del Expediente Administrativo Nº 162/2007, en trámite por ante la Delegación Sudoeste de la Dirección Provincial de Promoción de los derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, sita en calle Garibaldi Nº 392 de Venado Tuerto, a cargo de la Delegada Dra. Silvina Braceo, se ha dispuesto notificar mediante publicación en el Boletín Oficial a la Sra. Silvana Paola Bies, titular de D.N.I. Nro. 25.852.315, la siguiente Resolución Administrativa dictada por la Delegación mencionada, a saber: Resolución Nro. 94/2015. Venado Tuerto, 26 de Noviembre de 2.015. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando.... Se Resuelve: 1.- Disponer el cese de la medida excepcional adoptada con respecto al Santiago Rafael Hipólito, titular de D.N.I. Nro. 45.214.198; 2.- Disponer como resolución definitiva de la medida, la permanencia del niño en la casa de su abuela paterna Sra. Ester Laspina, sita en calle 44 Nº 87 de Villa Cañas, con la colaboración y presencia del progenitor del niño, Sr. Marcelo Hipólito, y con el acompañamiento y seguimiento de profesionales intervinientes. 3.- Archívese, regístrese y hágase saber. Firmado: Silvina Bracco: Delegada. Asimismo se le notifica que tiene derecho a recurriría conforme lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Pcial.12.967 y su decreto reglamentario. Venado Tuerto, 30/11/2015.

S/C 280223 Dic. 15 Dic. 21

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Chaparro, se hace saber que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/LA PERELADA S.A. y/o s/Demanda Ordinaria; (Expte. Nº 520/12), en trámite por ante este mismo Juzgado se ha dispuesto la siguiente providencia: "Venado Tuerto, 10 de Noviembre de 2015. Agréguese oficio acompañado. En virtud de lo normado por el Art. 597 del CPCC, cítese y emplácese mediante edictos a los herederos del Sr. Ernesto Francisco Baggini, para que

dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Jueza, Dra. Andrea Chaparro, Secretaria. VENADO TUERTO, 20 de Noviembre de 2015. Dra. Chaparro, Secretaria.

§ 33 280208 Dic. 15 Dic. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Chaparro, se hace saber que en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/LA PERELADA S.A. y/o s/Demanda Ordinaria; (Expte. Nº 577/12), en trámite por ante este mismo Juzgado se ha dispuesto la siguiente providencia: Venado Tuerto, 10 de Noviembre de 2015. Agréguese oficio acompañado. En virtud de lo normado por el Art. 597 del CPCC, cítese y emplácese mediante edictos a los herederos del Sr. Ernesto Francisco Baggini, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. María Celeste Rosso, Jueza, Dra. Andrea Chaparro, Secretaria. Venado Tuerto, 20 de Noviembre de 2015.

§ 33 280209 Dic. 15 Dic. 21